



## COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Noviembre del año 1913, por la Excm. Diputación Provincial.

CONCEPTOS.	UNIDAD	N.º de jornadas, de unidades, de material y de transportes	PRECIO	IMPORTE
			Pesetas.	Pesetas
<i>Casa-Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial</i>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	16'00	3'25	52'00
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	26'00	2'25	58'50
Yeso.	Hectolitro	0'80	1'45	1'16
Cemento del país.	Quintal métrico	6'00	1'50	9'00
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'250	3'18	0'79
Sillares «mares de Son Verí».	»	»	»	2'00
Azulejos blancos, de Valencia.	Metro cuadrado	0'48	3'90	1'87
Baldosas de cemento del país.	dem	1'00	1'25	1'25
Suma . . . . .				126'57
<i>Casa de Misericordia</i>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	7'00	3'25	22'75
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	7'00	2'25	15'75
Yeso.	Hectolitro	8'20	1'45	4'64
Cal viva.	Quintal métrico	1'60	1'72	2'75
Cemento del país.	dem	2'80	1'50	4'20
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	1'48	3'90	5'77
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	dem	1'82	1'06	1'93
Batiente de piedra caliza, de 1'10 X 0'18 + 0'20 metros	Uno	1'00	6'00	6'00
Suma . . . . .				63'79
<i>Hospital</i>				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	16'00	3'00	48'00
Peón id. aventajado	dem	6'00	2'50	15'00
Id. de mano, de 1.ª	dem	16'00	2'25	36'00
Yeso.	Hectolitro	8'00	1'45	11'60
Cemento del país.	Quintal métrico	6'00	1'50	9'00
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'500	3'18	1'59
Losetas «Marés de l'livanya».	Metro cuadrado	3'12	0'80	2'50
Baldosas de cemento del país.	dem	1'00	1'25	1'25
Tubos de barro cocido vidriados, de 0'18 . . . . .	Uno	10'00	0'35	3'50
Suma . . . . .				128'44
<i>Ex convento de Jesús</i>				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	45'00	3'00	135'00
Peón id. aventajado	dem	18'00	2'50	45'00
Id. id. de mano, de 1.ª	dem	70'00	2'25	157'50
Transportes de carro	dem	2'00	6'00	12'00
Yeso.	Hectolitro	0'80	1'45	1'16
Cemento del país.	Quintal métrico	38'00	1'50	57'00
Id. Portland.	dem	0'25	10'00	2'50
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	2'00	3'18	6'36
Escobillas	Docena	1'00	0'90	0'90
Expuestas	Una	6'00	0'45	2'70
Suma . . . . .				420'12
<i>Cárcel de Audiencia</i>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	2'00	3'25	6'50
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	2'00	2'25	4'50
Yeso	Hectolitro	0'80	1'45	1'16
Cemento del país.	Quintal métrico	0'80	1'50	1'20
Sifón de gres.	Uno	1'00	2'50	2'50
Tubos de barro cocido vidriados, de 0'18.	dem	5'00	0'35	1'75
Suma . . . . .				17'61
Total . . . . .				756'53

Palma 16 Diciembre de 1913.—El Vicepresidente, José Felu.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 3116

## AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Septiembre de 1913.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que importan la suma de 6204'98 pesetas.

El Ayuntamiento se dió por enterado de que por el Real Decreto de 15 del próximo pasado mes de Agosto, se ha concedido por el Gobierno, la subvención de 71 572'33 pesetas como auxilio á los gastos hechos por esta Corporación con motivo de la construcción de la Escuela Graduada.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó la liquidación de las obras verificadas por el contratista D. Lorenzo Mas Panis, con motivo del arreglo del camino vecinal que desde el caserío de San Jordi, conduce al Cementerio de dicho lugar.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras verificadas en el jardín de la Gloriosa de esta Ciudad.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras verificadas por D. Bartolomé Durán Vidal, para la construcción de una alcantarilla en las calles de la Fábrica y Hornabeque.

Se acordó devolver la fianza que tiene constituida D. Jaime Crespi Juan, en garantía de las obras de construcción de

una acera y parte de una acequia en el caserío de San Sardinia.

Se acordó proceder á la construcción de una alcantarilla en la calle de Mir del Arrabal de Santa Catalina, cuyas obras se calcula importarán la suma de 541'17 pesetas.

Se aprobó un dictamen por el que se propone se notifique al propietario de las casas n.º 5 y 7 de la calle de San Martín, para que proceda al derribo de las mismas, dado el estado de ruina en que aquellas se hallan.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión de obras, relativo al derribo de las casas n.º 7 y 9 de la misma calle.

Se acordó adjudicar de una manera definitiva á D. Antonio Balaguer y Togores, por la cantidad de 694'00 pesetas, las obras de construcción de un trozo de muro, bordillo de acera y acequia en el camino de Pasatemps, del caserío de Son Sardinia.

Se acordó adjudicar al antedicho Balaguer por la cantidad 292'00 pesetas la subasta para las obras de construcción de un muro lindante con el camino vecinal de la Vileta.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 6 del cuadro 6.º del cementerio rural de esta ciudad, que su propietario don Miguel Seguí Palmer hace á favor de Doña Margarita y D. Juan Luis Pallicer y Garau.

Se concedió permiso á don Gabriel Comas Pol, para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad lindante con la calle señalada en el plano de Ensanche con el número 89.

Se acordó adjudicar á favor de don Antonio Marqués Borrás, por la cantidad de 39 681'10 pesetas, la subasta para la venta de una manzana precedente del derribo de la Puerta de Jesús, del recinto amurallado de esta ciudad, lindante con las vías señaladas en el plano de Ensanche con las letras S y T y números 56 y 51.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de construcción del edificio destinado á Escuela Graduada, realizadas por el contratista D. Lorenzo Amengual y Gordiola.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 10020'71 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de junio, para su remisión al Sr. Gobernador Civil de la provincia, á los efectos procedentes.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó la liquidación de las obras parciales efectuadas por el contratista don Sebastián Quetglas Estarellas para la construcción de un puente sobre el torrente del Mel Pas, las que importan la cantidad de 259'01 pesetas.

Se acordó adjudicar definitivamente por la cantidad de 1280 pesetas, á don Francisco Forteza y Segura, la subasta de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de S. Roque y otra en la de Escursach.

Se acordó haber visto con satisfacción el luminoso informe emitido por el Ingeniero D. Pedro Garau sobre las aguas del pozo existente en el edificio llamado «Harinera Balear», ofrecidas por D. Fernando Ballester y Malavés, con destino al abastecimiento de esta población.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia relativo á la exención del arbitrio sobre la sepultura del consulado Alemán.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión sobre el deslinde entre la iglesia de Capuchinos y ex convento de dicho nombre.

Se aprobó la distribución de fondos para atender á las obligaciones de este

Ayuntamiento, durante el presente mes, la que importa la cantidad de 114.328'97 pesetas.

Se aprobó otro dictamen de la Comisión de Hacienda referente á la existencia de crédito para la prolongación de una alcantarilla en la calle de los Frailes.

Se acordó el suministro y colocación de 23 metros de bordillo de acera en el ángulo que forman las calles de Puigredon y Vinado sat eficiéndose dicho gasto con cargo al Capítulo de empresarios del presupuesto especial de Ensanche.

Se acordó remitir un telegrama al Mayor-domo Mayor de Palacio expresando la satisfacción de este Ayuntamiento por el generoso acto realizado por S. M. el Rey al indultar al regeida Sancho Alegre.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 11736'32 pesetas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que se propone se dé por concluido gremial, el aprovechamiento y recaudación del arbitrio sobre la carne.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó devolver á D. Antonio Balaguer y Togores, la fianza que tenía constituida en garantía de las obras realizadas en la calle de Colon.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, referente á las de reforma del paseo del Borne.

Se aprobó un informe emitido por el Síndico Sr. Suan, referente á las obras fraudulentas realizadas en una casa de la calle de la Paz.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que se han de efectuar en la vía pública.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el concierto gremial del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas y sobre alcoholes.

Se acordó prorrogar hasta 30 del mes en curso, el plazo de la recaudación voluntaria del impuesto sobre cédulas personales.

Se acordó prorrogar hasta fin de Noviembre próximo, el plazo de la recaudación del arbitrio sobre alcantarillado.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que se propone que el exceso de obras con motivo del empedrado de la calle del Arco de la Merced, sea satisfecho con cargo al Capítulo 6.º art.º 7.º del Presupuesto corriente.

Se aprobó un dictamen de la antedicha Comisión, referente al desarrollo del empréstito de 2.000 000 de pesetas.

Se aprobó un dictamen referente á efectos para la dotación de cierto material con destino á la Prisión preventiva.

Se aprobó igualmente otro dictamen, referente á la ensenación de un solar de terreno inmediato á la puerta de Jesús.

Se concedieron varios permisos para la instalación de algunos motores eléctricos.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Ensanche para atender á las obligaciones del presente mes, la que asciende á la suma de 4529 pesetas 24 céntimos.

Se acordó la instalación de varias lámparas eléctricas para el alumbrado público.

Se aprobó un oficio del Maestro de la Escuela subvencionada de Son Rapinya.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 8221'94 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de Julio último.

Se nombró una Comisión del seno del Ayuntamiento, para que en representación del mismo acuda al acto de la inauguración del monumento dedicado á la memoria de Fray Junipero Serra.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó dar comienzo al expediente para la expropiación de varias fincas de la calle de San Miguel.

Se acordó adjudicar definitivamente á favor de D. Bartolomé Morey Roca, la

subasta de las obras complementarias de construcción de un puente sobre el Torrente del Mal Pas.

Se acordó pasara a informe de los señores Síndicos el expediente instado con motivo de la realización de obras en la casa núms. 41 y 43 de la calle de Pelaires.

Se acordó proceder a la enajenación, en pública subasta, de una manzana lindante con las vías n.º 51, letra U, casa de los Herederos de Vicente Juan y con la calle 54 del plano de Ensanche.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad, a D. Miguel Ferrer Garau, su esposa D.ª Luisa Más y Más y sus hijos D. Emilio, D. Mateo, don Fernando Santos, D. José Juan y doña Matilde Josefa.

Se acordó la adquisición de una biblioteca de autores Mallorquines.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento referente a las tarifas de la Ilesia Marítima acordándose al propio tiempo que al dar cuenta dicha resolución al Ayuntamiento de Ibiza, se una una copia del voto particular suscrito por los señores Sampol, Teián y Jaume.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 5099'77 pesetas.

Se acordó adheirse al mitin organizado en Soller contra la blasfemia.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó conceder una indemnización de 652'50 pesetas a D. Juan Planas Verdés, por los perjuicios que se han irrogado a una finca de su propiedad, con motivo de una reforma en el camino vecinal de Génova.

Se aprobó la liquidación de las obras para el empedrado de la calle de la Merced.

Se aprobó el acta de la recepción definitiva de las obras de alcantarillado de las calles de Salat y Justicia realizadas por el contratista D. Pedro Oliver y Balaguer, como igualmente de la de Apuntadores.

Se acordó adjudicar definitivamente por la cantidad de 3318'00 pesetas, a favor de D. Sebastián Queiglas Estarillas, la subasta de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Barrera.

Se acordó pasara a informe de los señores Síndicos, unas reclamaciones formulada por D.ª Catalina Vefy y doña Francisca Vaquer, sobre derecho a percibir el importe de unas parcelas.

Se concedieron varios permisos para la instalación de algunos motores eléctricos.

Se acordó el traspaso de varias sepulturas del Cementerio católico de esta ciudad.

Se acordó la adquisición de algunas mantas de lana para el Depósito municipal de Capuchinos.

Se concedieron varios permisos para la instalación de motores en el Ensanche.

Se concedieron varios permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobaron las condiciones de subasta para la venta de dos solares del Ensanche.

Se aprobó el acta de remate de la subasta celebrada con motivo del empréstito de 2.000.000 de pesetas, para la expropiación de las aguas de la Fuente de la Villa.

Se acordó dar el nombre de Marqués de la Fuente Santa, a una calle del Ensanche, como gratitud a la cesión de terrenos para vías, por dicho Sr. Marqués.

Se designó a una Comisión encargada de erigir un monumento a la memoria de Raimundo Llull.

Palma 24 de Noviembre 1913.—El Alcalde, Conde de Orocua.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fabregues.

Núm. 1270

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Acuerdos: Quedar enterado

de R. O. graduando la Escuela de niños de esta villa. Quedar enterado de que e alumbrado eléctrico luce toda la noche. Elevar instancia pidiendo no prospere el informe del Colegio Notarial de Baleares sobre centralización de los Archivos en Palma. Aprobar y publicar el extracto de acuerdos del mes de Marzo. Que la Comisión del ramo presente un proyecto de reforma del aljibe de la calle de San Antonio. Arrendar las casas n.º 3 calle Verde y n.º 70 A. de la Reina para Escuelas de niños y n.º 3 calle Ancha para habitación del Sr. Director de la de niños.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Acuerdos: Autorizar a D. Pedro Petrus Gimenez para modificar el frontis de la casa n.º 15 calle Virgen. Autorizar a D. Vicente Carreras Pons para reconstruir un trozo de pared en el camino de «Blafamés» y terrenos de «Llugaret». Pagar los jornales y materiales invertidos en la recomposición de calles y caminos durante la 2.ª quincena de Marzo. Dejar en estudio una instancia de los Maestros de Sección de la Escuela graduada de niños pidiendo casa habitación en que manifiestan tener derecho.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Acuerdos: Pagar jornales y materiales empleados en las calles y caminos en la primera quincena de este mes. Pasar a examen de la Comisión de Hacienda las cuentas de Consumos de 1912. Protestar del atentado contra Su Magestad el Rey felicitándole por haber salido ileso. Que la Comisión de Policía Urbana estudie y proponga los medios para evitar se cometan abusos en la expendición de géneros ó sustancias alimenticias.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Acuerdos: Aprobar las cuentas de recaudación de Consumos y Arbitrios extraordinarios respectiva al ejercicio de 1912. Adicionar al cargo de Veterinario Inspector de carnes de este Municipio a ciertas obligaciones para conseguir no se cometan abusos en la elaboración y venta de generos ó sustancias alimenticias y el propio tiempo que en la limpieza é higienes públicas se observen las reglas que las disposiciones vigentes ordenan, en cuyo fin es el aumento del sueldo actual con 830 pesetas anuales. Que el servicio en que se refiere el acuerdo anterior comience a regir desde el día primero de Junio próximo. Pasar en informe de la Comisión de Beneficencia ciertas incisiones en la lista de familias pobres.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Acuerdos: Incluir en la lista de familias pobres al niño Francisco Sans Cardona y la vecina Angela Oflia Meliá. Dejar sobre la mesa un oficio de la Cámara Agrícola de Menorca, sobre instalación de una Estación de agricultura general en esta Isla. Aprobar la distribución de fondos del mes de Abril. Autorizar para hacer obras en las fincas que respectivamente poseen en el kilómetro 16 y en el 15 de la carretera general a los vecinos Sebastián Sintés y Margerita Pausés. Solicitar de la compañía Mahonesa de vapores rebaja en los pasajes de ida y vuelta de Palma, de los mozos que han de asistir al juicio de exenciones ante la Excm. Comisión mixta de reclutamiento.

El anterior extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 del actual.

Alayor 10 Mayo de 1913.—El Alcalde P. I., Rafael Mascaró.—El Secretario, Martia Timoner.

Núm. 3230

Don Jaime Salvá y Palou, Secretario del Juzgado municipal del Distrito de la Lonja.

Testimonio y doy fé que en el juicio verbal insiado ante este Juzgado por don Rafael Clar en nombre de D.ª Catalina Casals contra D. Juan Garcia y otros, sobre pago de cantidad, consta una sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia: En la ciudad de Palma, dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos trece. Visto ante este Tribunal que lo forman el Sr. D. Juan Ginard y Ferrer, Juez municipal del Distrito de la

Lonja y los Sres. Adjuntos D. Miguel Serra y D. José Guasp, el presente juicio verbal, seguido entre partes de la una y como actor D. Rafael Clar en nombre de D.ª Catalina Casals y Magraner mediante poder otorgado a favor de aquél con aprobación de su marido D. Bartolomé Sastre y Casellas; y de la otra como demandados D. Juan Garcia, D.ª Matilde Socias y don Gabriel Vidal, sus herederos ó sucesores en caso de haber fallecido, de ignorado paradero, sobre pago de cantidad, constituidos en rebeldía y... = Fallamos por unanimidad: que debemos declarar y declaramos, a D. Juan Garcia, a D.ª Matilde Socias y a D. Gabriel Vidal y Hernandez, confesos en el contenido de las posiciones formuladas por el actor, y en su consecuencia que debemos condenar y condenamos a los referidos D. Juan Garcia, a D.ª Matilde Socias y a D. Gabriel Vidal y Hernandez y caso de haber fallecido sus herederos ó causa habientes, a que en el término de tercero dia, subsidiariamente y previa exención de bienes por el orden establecido satisfagan a D.ª Catalina Casals y Magraner, la cantidad de quinientas pesetas é intereses que vayan venciendo, a razón del cinco por ciento anual, mas las costas del presente juicio. Y atendida la rebeldía de los demandados, publíquese esta sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Ginard.—Miguel Serra.—José Guasp.—Loida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez, el mismo día de su fecha, celebrando audiencia pública, doy fé.—Jaime Salvá, Secretario.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma la presente sentencia a los demandados, libro la presente en Palma a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos trece.—Jaime Salvá, Secretario.—V.º B.º—Juan Ginard.

Núm. 3249

INSPECCION PROVINCIAL

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

Circular.—Según lo dispuesto en la Real Orden de 15 del actual, todos los maestros de las escuelas nacionales deberán remitir a esta Inspección una hoja estadística referente a los edificios destinados a escuelas públicas de primera enseñanza y a la asistencia escolar, con arreglo al modelo que acompaña a la expresada Real Orden, publicada en la Gaceta de Madrid del 20 del corriente mes.

Este servicio habrán de cumplirlo los señores Maestros antes de 31 del próximo Enero, por este año. En los años sucesivos y durante el mes de diciembre remitirán un cuadro estadístico igual, pero consignando en él únicamente las modificaciones introducidas respecto al año anterior, en cuanto a las condiciones de los edificios, alquileres, asistencia escolar etc.

Eucarezco a los Señores Maestros la mayor exactitud y claridad al consignar los datos que se reclaman, así como la puntualidad en la remisión de las expresadas hojas estadísticas, a fin de evitar las correcciones con que la Superioridad comina a los que dejen de cumplir este servicio.

Palma 30 e Diciembre de 1913.—El Inspector, Manuel Rueda.

Núm. 3250

CONTRIBUCION RUSTICA

Y URBANA

Anual de 1913

D. Juan Endols Locha, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la 2.ª Zona de Palma de la que es arrendatario don Bartolomé Mir Casafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra el deudor D. Lorenzo Vidal Casellas (s) Roig de Marratxi, por débitos de la contribución y anual arriba expresados, se ha dictado con fecha treinta y uno del actual la providencia siguiente.

«Providencia.—No habiendo satisfecho

el deudor D. Lorenzo Vidal Casellas alias Roig sus descubiertos que le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 de Enero próximo a las once en Palma Vilanova n.º 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la Capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y medios acostumbrados en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Fincas, situacion y cabida.—Linderos.—Capitalización.—Valor para la subasta.

Una porción de tierra con una casa edificada sobre la misma de planta baja y altos, situada en el Barrio Piá de ne Tasa, señalada con el número 12, procedente del predio titulado el «Pilar» antiguamente «Can Vedo» en el término municipal de Marretxi, de 6 áreas, 79 centiareas, ó 33 destres, 7 palmos ó lo que sea. Linda en la actualidad al Norte con tierras de Miguel Aluengual, al Sur y Este con las de Lorenzo Ordinas y al Oeste con las de D. José Bisquerria, su capitalización 170 pesetas, valor para la subasta 114 id.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estén de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en el Tesoro.

En Palma de Mallorca a 31 de Diciembre de 1913.—El Recaudador, Juan Endols.

Núm. 3259

FERROCARRIL DE SOLLER

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los Señores accionistas de esta Compañía a junta general extraordinaria para el sábado 10 del actual, a las 10 de la mañana, en el domicilio social, calle de Castañer número 7, al objeto de tratar y resolver lo referente al empréstito que la Compañía tiene en vias de realización.

Los Señores accionistas que deseen asistir, previo depósito de sus acciones se servirán recoger papeleta de entrada que les será expedida, en las Oficinas de la Sociedad, hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Sóller 2 de Enero de 1914.—El Presidente, Juan Puig.—Por A. de la J. de G.—J. Torrens, Secretario.

Depositaria de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	455'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	>
<i>Cargo.</i>	>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	>

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	13973'62	13973'62
Montes.	>	>	>
Impuestos.	5853'78	4194'90	10048'68
Beneficencia.	>	2'66	2'66
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	>	>	>
Resultas.	3777'40	>	3777'40
Recursos legales para cubrir el déficit.	5223'66	425'18	5648'84
Reintegros.	1000'00	>	1000'00
<i>Cargo pesetas.</i>	15854'84	18596'36	34451'20
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	3229'00	2323'58	5552'58
Policia de Seguridad.	569'71	540'00	1109'71
Policia urbana y rural.	3275'32	877'12	4152'44
Instrucción pública.	375'00	395'00	770'00
Beneficencia.	281'00	40'00	321'00
Obras públicas.	2169'25	447'50	2616'75
Corrección pública.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Cargas.	4173'56	7184'94	11358'50
Obras de nueva construcción.	1123'00	>	1123'00
Imprevistos.	203'86	866'39	570'25
Resultas.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	15399'70	12174'53	27574'23

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En La Puebla á 30 Septiembre 1913.—El Depositario, Antonio Serra.—Conforme.—El Secretario Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, R. Torres.

Depositaria de fondos municipales de Calviá

CUENTA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	643'59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3482'20
<i>Cargo.</i>	4125'79
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3275'30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	850'49

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	708'75	364'95	1073'70
Beneficencia.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	2'00	>	2'00
Resultas.	561'50	>	561'50
Recursos legales para cubrir el déficit.	6391'43	3117'25	9508'68
Reintegros.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	7663'68	3481'20	11145'88
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	2993'19	1555'65	4548'84
Policia de Seguridad.	>	>	>
Policia urbana y rural.	195'00	>	195'00
Instrucción pública.	>	>	>
Beneficencia.	12'50	20'00	32'50
Obras públicas.	1185'28	454'50	1639'78
Corrección pública.	8'00	>	8'00
Montes.	>	>	>
Cargas.	2579'62	1240'15	3819'77
Obras de nueva construcción.	>	>	>
Imprevistos.	46'50	5'00	51'50
Resultas.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	7020'09	3275'30	10295'39

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Calviá á 6 Octubre 1913.—El Depositario, Sebastián Salvá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro J. Castellanos.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Vich.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del tercer trimestre de 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	10455'90
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4072'07
<i>Cargo.</i>	14527'97
Data por pagos verificados en igual trimestre.	8694'76
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	5833'21

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	3451'50	1372'50	4824'00
Beneficencia.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	500'00	>	500'00
Resultas.	13533'70	>	13533'70
Recursos legales para cubrir el déficit.	9490'70	2699'57	12190'27
Reintegros.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	26975'90	4072'07	31047'97
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	3035'80	1347'60	4383'40
Policia de Seguridad.	840'00	420'00	1260'00
Policia urbana y rural.	902'50	187'50	1090'00
Instrucción pública.	160'00	>	160'00
Beneficencia.	500'00	>	500'00
Obras públicas.	1833'55	277'92	2111'47
Corrección pública.	205'38	>	205'38
Montes.	>	>	>
Cargas.	5029'92	250'00	5279'92
Obras de nueva construcción.	3796'55	5952'66	9749'21
Imprevistos.	216'30	259'08	475'38
Resultas.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	16520'00	8694'76	25214'76

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá á 2 Octubre de 1913.—El Depositario, Nicolás Casellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Tous.

Depositaria de fondos municipales de Búger

CUENTA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	45'62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3241'95
<i>Cargo.</i>	3287'57
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3286'94
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	0'63

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	>	>	>
Montes.	>	>	>
Impuestos.	>	>	>
Beneficencia.	>	>	>
Instrucción pública.	>	>	>
Corrección pública.	>	>	>
Extraordinarios.	>	>	>
Resultas.	45'62	>	45'62
Recursos legales para cubrir el déficit.	>	3241'95	3241'95
Reintegros.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	45'62	3241'95	3287'57
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	>	1476'25	1476'25
Policia de Seguridad.	>	>	>
Policia urbana y rural.	>	25'00	25'00
Instrucción pública.	>	67'50	67'50
Beneficencia.	>	>	>
Obras públicas.	>	100'00	100'00
Corrección pública.	>	59'15	59'15
Montes.	>	>	>
Cargas.	>	1421'04	1421'04
Obras de nueva construcción.	>	>	>
Imprevistos.	>	138'00	138'00
Resultas.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	3286'94	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Búger á 30 Septiembre 1913.—El Depositario, Gabriel Gomila.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Payeras.